



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 18 de febrero de 2009.-

**VISTO:**

La Nota CUDAP: NOTA-FCP: 2945/2008 por la que la señorita María Sol BALACCO eleva Seminario de Investigación de la Carrera de Sociología; y

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita BALACCO es alumna de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Que la alumna opta por la Modalidad 1 de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 21/06-CD.

Que a fojas 03 obra el informe de la Profesora Rosa María BUSTOS en el cual solicita la acreditación del espacio curricular Seminario de Investigación de la alumna BALACCO, informando igualmente sobre las actividades desarrolladas en el equipo de investigación y además explicita las tareas realizadas por la alumna.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere aprobar el espacio curricular “Seminario de Investigación”- Modalidad 1, a la alumna BALACCO, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 21/06-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar a la alumna María Sol BALACCO (Registro N° 12577) de la carrera de Licenciatura en Sociología, el espacio curricular “Seminario de Investigación” – Modalidad 1 (Nota: diez 10), de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 21/06-CD.

**ARTICULO 2º** - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCION N° 32/09-D**  
*MVT/ PCG*

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO  
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO  
Decano